

Nota de archivo

Reunión del Director General con la Mesa del Consejo Ejecutivo

7 de octubre de 2017

Participantes

Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General
Dr. Assad Hafeez (Pakistán), Presidente
Sr. Philip Davies (Fiji), Vicepresidente
Dra. Joselyne Nijimbere (Burundi), Vicepresidenta
Sra. Sarah Lawley (Canadá), Vicepresidenta
Dr. Viroj Tangcharoensathien (Tailandia), Vicepresidente

No pudo asistir: Profesor Maksut Kulzhanov (Kazajstán), Relator

Secretaría

Dra. Sinait Fisseha, Asesora principal del Director General
Dr. Timothy Armstrong, Director de Órganos Deliberantes
Sr. Steven Solomon, Asesor Jurídico Principal
Sra. Gina Vea, Funcionaria de Relaciones Externas, Órganos Deliberantes
Sra. Jane Nicholson, Coordinadora de Servicios Lingüísticos
Sra. Laurence Vercammen, Asistente de protocolo

Observadores

Dr. Mahmoud Fikri, Director Regional para el Mediterráneo Oriental
Dr. Mohamad Assai, Jefe de Oficina de País, Pakistán
Dr. Jaouad Mahjour, Director de Gestión de Programas, Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental

1. Finalidad de la reunión

El Director General y la Mesa del Consejo Ejecutivo se reunieron en Islamabad (Pakistán) el 7 de octubre de 2017. La reunión fue presidida por el Presidente del Consejo.

Los objetivos de la reunión fueron los siguientes:

- examinar el proyecto de orden del día provisional de la 142.^a reunión del Consejo, que se celebrará en enero de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo;
- ensayar los criterios y factores para la priorización de propuestas, que se aplicarán a título de prueba en consonancia con la decisión EB141(8) sobre la reforma de la gobernanza, y proporcionar a la Secretaría retroinformación sobre el uso del instrumento de priorización;
- poner al día a la Mesa sobre los preparativos para la reunión extraordinaria del Consejo Ejecutivo; y
- informar acerca de la consulta sobre los métodos de trabajo de los órganos deliberantes y el Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo.

2. Orden del día provisional del Consejo Ejecutivo en su 142.^a reunión

En su reunión anterior, celebrada los días 31 de julio y 1 de agosto de 2017, la Mesa del Consejo propuso reestructurar el orden del día de la 142.^a reunión del Consejo Ejecutivo con arreglo a un nuevo marco que contempla seis categorías:

- 1) Apertura y adopción del orden del día
- 2) Diálogo con el Director General
- 3) Cuestiones de prioridad estratégica: programáticas, relacionadas con la gobernanza, y administrativas
- 4) Otros asuntos técnicos
- 5) Cuestiones de gestión, administrativas y de gobernanza
- 6) Asuntos para información

Se había propuesto que los puntos sobre la «Erradicación de la poliomielitis» y los «Progresos hacia el logro de los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con la salud» se desplazaran al proyecto de orden del día provisional de la 71.^a Asamblea Mundial de la Salud, lo que dejaría un total de 34 puntos en el orden del día.

El proyecto de orden del día provisional se distribuyó a los Estados Miembros el 10 de julio de 2017. En la fecha límite del 21 de septiembre los países habían presentado diez propuestas de puntos adicionales del orden del día. Dichas propuestas se distribuyeron a los miembros de la Mesa antes de la reunión, junto con los memorandos explicativos y las notas de la Secretaría correspondientes. La Mesa del Consejo también había recibido el instrumento de priorización de las propuestas aprobado por el Consejo Ejecutivo (EB141(8)) para usarlo en esta ocasión a título de prueba. Se observó que la Mesa tenía el mandato de informar al Consejo en su 142.^a reunión sobre su experiencia en el uso de ese instrumento.

Respecto al proceso de análisis de las diez propuestas, el Presidente sugirió que las puntuaciones obtenidas con el instrumento de priorización se distribuyeran después de someter cada propuesta a un examen cualitativo y contextual. Esta sugerencia fue el resultado de diversas observaciones de la Mesa en el sentido de que: debía evitarse un enfoque «robótico»; se estaba solo probando el instrumento y éste debía facilitar el examen de las propuestas, pero no restringirlo; se debía considerar detenidamente el contexto de cada propuesta; había que tener en cuenta el propósito del Consejo Ejecutivo y los puntos del orden del día, y debía mantenerse la práctica de consenso establecida entre los miembros de la Mesa al considerar las propuestas.

El Presidente propuso que, con miras a facilitar la decisión final del Consejo para el manejo de las propuestas de puntos adicionales, la Mesa considerase las siguientes recomendaciones:

- Opción 1: respaldar la inclusión del punto propuesto en el orden del día
- Opción 2: combinarlo con otro punto del orden del día
- Opción 3: aplazarlo hasta una reunión posterior del Consejo Ejecutivo
- Opción 4: aplazarlo hasta la Asamblea Mundial de la Salud
- Opción 5: no incluir la propuesta, cuando las circunstancias así lo aconsejen

El Vicepresidente de Fiji señaló su disposición a ausentarse del debate sobre el punto propuesto por su país. La Mesa tomó nota de la proposición pero consideró que no era preciso, teniendo en cuenta la forma de proceder habitual en esos casos y la necesidad de no

sentar un precedente que pudiera complicar el examen de las propuestas emanadas de países representados en la Mesa.

La Mesa observó que todos sus miembros habían tenido problemas para aplicar el instrumento de priorización y, en consecuencia, por razones de eficacia, acordó dejar para más adelante el examen de su experiencia con el instrumento a efectos de la preparación de su informe para el Consejo Ejecutivo. Véase también la sección 3 de esta nota de archivo.

Nuevos puntos del orden del día

Respecto a las propuestas de puntos adicionales del orden del día recibidas de los Estados Miembros, la Mesa del Consejo Ejecutivo recomendó:

- **apoyar la inclusión** en el orden del día provisional de la **142.ª reunión del Consejo Ejecutivo**, entre las cuestiones de prioridad estratégica, del punto propuesto por el Gobierno de la Federación de Rusia acerca de la tuberculosis, y recomendar que el título de dicho punto, «Cumplimiento de los compromisos de la primera Conferencia Ministerial de la OMS para poner fin a la tuberculosis en la era del desarrollo sostenible: una respuesta multisectorial», se modificara para convertirlo en «Preparación para la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas para poner Fin a la Tuberculosis», reunión que se celebrará en 2018, ampliando así el alcance de ese punto del orden del día.
- **aplazar** el examen del punto sobre la «Acción mundial para la seguridad del paciente», propuesto por el Gobierno del Reino Unido, hasta una **futura reunión del Consejo Ejecutivo**, después de que se hayan debatido los «Días mundiales de la salud» en una reunión posterior del Consejo, y una vez concluido el proceso de aprobación del 13.º Programa General de Trabajo (PGT) por la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud, pues es de prever que la seguridad del paciente será un elemento importante de las deliberaciones sobre el PGT en relación con la cobertura sanitaria universal.
- **aplazar** el examen del punto sobre el «Marco de colaboración para el sector privado en la prestación de servicios de salud hacia la cobertura sanitaria universal», propuesto por el Gobierno de Filipinas, **hasta una futura reunión del Consejo Ejecutivo**, a la espera del resultado de las actividades en curso sobre el 13.º Programa General de Trabajo y de su aprobación.
- **no incluir** en el orden del día provisional de la **142.ª reunión del Consejo Ejecutivo** el punto sobre la salud de los trabajadores propuesto por los Gobiernos de Sri Lanka y la República Unida de Tanzania mediante las propuestas tituladas, respectivamente, «Seguimiento de la resolución WHA60.26 (2007), Salud de los trabajadores: plan de acción mundial en el contexto de los ODS» y «Salud de los trabajadores: Seguimiento del plan de acción mundial de la OMS después de 2008-2017», dado que, de conformidad con la resolución WHA60.26, en la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud, que se celebrará en 2018, se presentará a todos los Estados Miembros un informe sobre los progresos realizados en la ejecución del plan de acción mundial 2008-2017 sobre la salud de los trabajadores.
- **no incluir** en el orden del día provisional de la **142.ª reunión del Consejo Ejecutivo** el punto «Intensificación de la acción para la prevención mundial de los ahogamientos»,

propuesto por el Gobierno de Fiji, y señalar a la atención del Director General la necesidad de mejorar la sensibilización al respecto en los países y de fomentar la toma de conciencia acerca de las orientaciones en vigor sobre la prevención de los ahogamientos.

- **no incluir** en el orden del día provisional de la **142.ª reunión del Consejo Ejecutivo** el punto sobre el Día Mundial de la Enfermedad de Chagas, propuesto por el Gobierno del Brasil, observando con preocupación la proliferación de «días» de la salud especializados y la necesidad de que los Estados Miembros examinen exhaustivamente los costos y beneficios de tales «días». La Mesa consideró conveniente incluir ese examen en una futura reunión del Consejo en el marco de las cuestiones de gestión, administrativas y relacionadas con la gobernanza, y solicitó a la Secretaría que preparase una tabla de los días/semanas mundiales y una evaluación de su eficacia.
- **no incluir** en el orden del día provisional de la **142.ª reunión del Consejo Ejecutivo** el punto sobre el «establecimiento de un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos», por los mismos motivos. Sin embargo, considerando la conclusión de la Comisión del Codex Alimentarius sobre el establecimiento de un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, así como la resolución 11/2017 de la FAO sobre la observancia del Día Mundial de la Seguridad Alimentaria, la Mesa del Consejo recomendó que el Director General enviara a su homólogo de la FAO una comunicación oficial en apoyo de la transmisión de la citada resolución de la FAO al Secretario General de las Naciones Unidas.
- **no incluir** en el orden del día provisional de la **142.ª reunión del Consejo Ejecutivo** el punto «Función de la cooperación regional en las reformas normativas para la prevención y el control de las ENT», propuesto por el Gobierno de Filipinas, dado que las enfermedades no transmisibles ya figuran en el orden del día.
- **no incluir** en el orden del día provisional de la **142.ª reunión del Consejo Ejecutivo** el punto «Salud y recursos humanos», propuesto por el Gobierno de Filipinas, habida cuenta de que esa cuestión ha sido examinada recientemente al abordar el tema Trabajar para la salud: Plan de acción quinquenal para el empleo en el ámbito de la salud y el crecimiento económico inclusivo 2017-2021, adoptado en mayo de 2017 por la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud; de que los debates proseguirán en el Cuarto Foro Mundial sobre Recursos Humanos para la Salud, en noviembre de 2017, y de que la propuesta tiene una orientación regional, no mundial; e invitar a los miembros del Comité Regional para el Pacífico Occidental a que, si procede, consideren la posible inclusión de ese punto en el orden del día de su próxima reunión.

Otros puntos

Los miembros de la Mesa observaron que en su reunión precedente habían propuesto que el tema «Poliomielitis: planificación de la transición» se incluyera en el orden del día como cuestión de prioridad estratégica, y que la erradicación de la poliomielitis se desplazara al orden del día de la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud. Sin embargo, aceptaron la propuesta de la Secretaría de incluir el **informe sobre la erradicación de la poliomielitis**, que ya estaba preparado, como documento a título informativo.

Recomendaron además que el punto sobre la «Preparación de la Tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No

Transmisibles», que se celebrará en 2018, se examine como parte de las cuestiones de prioridad estratégica.

Próximas medidas

En respuesta a una petición de la Mesa, el Director de Órganos Deliberantes confirmó que se elaboraría material orientativo para ayudar a los Estados Miembros a preparar en el futuro de manera más sistemática sus propuestas de puntos adicionales del orden del día. Dicha orientación debería comprender observaciones de alto nivel de la OMS sobre las propuestas, en lugar de simples comentarios del programa técnico implicado; y entre ellas debería especificarse si el tema ya se hubiese debatido anteriormente, las resoluciones y decisiones conexas, y su repercusión en la OMS por lo que se refiere a los recursos.

De conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior, si el Director General y la Mesa consideran necesario recomendar el aplazamiento o exclusión de un punto propuesto para el proyecto de orden del día provisional de la 142.^a reunión del Consejo, en el orden del día provisional anotado se dará una explicación sobre esa recomendación. De conformidad con la decisión EB134(3) —Reforma de la OMS: métodos de trabajo de los órganos deliberantes—, los memorandos explicativos y las declaraciones se pondrán a disposición de todos los Estados Miembros y Miembros Asociados en la plataforma web de la OMS.

El Director General informó a la Mesa de que junto con la carta de convocatoria se enviaría a todos los Estados Miembros el orden del día provisional anotado de la 142.^a reunión del Consejo Ejecutivo, así como el orden del día provisional con las firmas de los documentos.

3. Uso del instrumento de priorización

El resultado preliminar del ensayo de puntuación de las propuestas de puntos adicionales del orden del día se compartió con la Mesa del Consejo. (El resultado final, incluidos los puntajes del único miembro que no pudo asistir a la reunión, se distribuyó a los miembros de la Mesa poco después de la reunión). Se constató que había una concordancia general con el resultado del debate sobre el orden del día provisional. Considerando que los totales finales se incluirían en el informe sobre el ensayo que la Secretaría presentaría al Consejo Ejecutivo, la Mesa recomendó que los puntajes se expresaran como porcentajes, no como totales.

La Mesa formuló varias observaciones preliminares sobre su experiencia en el uso del instrumento. Se señaló la utilidad que en principio reviste un sistema de puntuación, pero su aplicación como medida puramente cuantitativa resultaba problemática. Es un instrumento complejo con varios indicadores negativos que podrían arrojar una puntuación equívoca. Algunos factores parecían repetitivos, y el amplio y variable margen de las posibles puntuaciones para cada factor complicaba el análisis. En resumen, y como luego explicaría con detalle en su informe, la Mesa consideró que un sistema simplificado, con menos criterios, sería más útil para los futuros miembros. La Mesa propuso que el instrumento fuese revisado por el departamento de evaluación de la OMS, y señaló que esa recomendación se incluiría en su informe.

El Presidente invitó a la Mesa a detallar y enviar a la Secretaría sus observaciones sobre el uso del instrumento, incluidas sus diversas secciones, y propuso que la Mesa se reuniese paralelamente a la reunión extraordinaria del Consejo Ejecutivo que se celebrará en

noviembre para examinar su informe sobre este asunto, a fin de poder presentarlo al Consejo en enero de 2018.

4. Propuestas sobre la mejora de los métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo

El representante del Asesor Jurídico esbozó el proceso de consulta seguido hasta la fecha sobre las modalidades y los métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo y los Reglamentos Interiores del Consejo Ejecutivo y la Asamblea Mundial de la Salud. Señaló que en agosto se había distribuido a los Estados Miembros un documento de consulta sobre los diferentes mandatos en esas esferas como base para un proceso de consulta (El documento de consulta está disponible en línea en <http://apps.who.int/gb/CONSULT-Rules/index.html>). A lo largo de 3 semanas se había llevado a cabo una consulta en línea, y el 21 de septiembre se había celebrado en Ginebra una consulta presencial, que se retransmitió por internet para los Estados Miembros que no pudieron asistir.

Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo

El Consejo Ejecutivo había pedido (EB141(8)) «que el análisis por la Secretaría del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo y del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud actuales en relación con los puntos adicionales, suplementarios y urgentes se realice de conformidad con la decisión WHA69(8) y que se aborden también otras ambigüedades, lagunas y carencias de los reglamentos interiores de los órganos deliberantes».

Respecto a las propuestas relacionadas con este mandato (que figuran en la sección C del documento de consulta), se señaló que las observaciones formuladas por los Estados Miembros hasta ese momento mostraban su interés por avanzar en la totalidad de los diez puntos propuestos; a saber: *a)* Presentación de declaraciones escritas para dejar constancia; *b)* Votación por medios electrónicos en la Asamblea; *c)* Credenciales para la Asamblea Mundial de la Salud; *d)* Mejor plasmación de la equidad de género en la redacción de los Reglamentos Interiores; *e)* Plazos para la presentación de proyectos de resolución y de decisión; *f)* Clarificación del derecho de voto entre los delegados, suplentes y asesores que asisten a la Asamblea de la Salud; *g)* Mejor plasmación de la práctica establecida en relación con las actas resumidas y taquigráficas de la Asamblea; *h)* Presentación de mociones para suspender los debates; *i)* Clarificación de la terminología relativa a las sesiones públicas y privadas del Consejo; *j)* Armonización de los Reglamentos Interiores con el Marco para la colaboración con agentes no estatales.

En consecuencia, cuando proceda, en el documento sobre esta cuestión dirigido al Consejo en enero de 2018 se incluirán textos concretos para modificar los Reglamentos Interiores.

Medidas para promover una gestión eficaz del orden del día y la adopción de decisiones estratégicas por los órganos deliberantes

En la reunión mantenida con el Director General los días 31 de julio y 1 de agosto, la Mesa del Consejo Ejecutivo recomendó que se solicitara a los Estados Miembros que aportasen su opinión sobre las funciones y los métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo y de su Mesa, con miras a mejorar la eficiencia y la equidad en la toma de decisiones.

En una puesta al día para la Mesa del Consejo, se señaló que las observaciones formuladas hasta entonces por los Estados Miembros reflejaban una falta de consenso en algunas esferas, y apoyo en otras.

En lo que atañe a la mejora de la gestión del tiempo en las sesiones del Consejo, un motivo de preocupación era que el artículo 3, modificado en 2003 y concebido para garantizar una participación incluyente de las entidades que no son miembros en las deliberaciones del Consejo Ejecutivo, podría haberse traducido inesperadamente en una participación menos equitativa y en reuniones más largas, habida cuenta de las asimetrías entre países en lo tocante al apoyo a sus delegaciones en el Consejo. Se sugirió también que, en los casos en que claramente hubiese consenso, se podría ahorrar tiempo limitando los debates sobre los puntos presentados para «tomar nota».

Los miembros de la Mesa solicitaron a la Secretaría que les distribuyera el documento de consulta y los resultados del proceso de consulta para su ulterior debate cuando se reunieran paralelamente a la reunión extraordinaria prevista.

5. Propuesta de reunión adicional del Consejo Ejecutivo

El Director General suministró información actualizada sobre las deliberaciones mantenidas en los comités regionales acerca del proyecto de 13.º Programa General de Trabajo. Señaló que el proceso de consulta finalizaría el 13 de octubre y que las aportaciones habían sido útiles y positivas, creándose consenso para finalizar el proceso de elaboración del PGT en mayo de 2018. Resumió su perspectiva de un PGT plenamente coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con una descripción nítida de la visión, la misión y las prioridades, así como mensajes claros que aproximarán a los diferentes sectores de la Organización, propiciarán una armonización de las diferentes áreas de trabajo y ayudarán a los Estados Miembros a lograr progresos en áreas clave. Describió su programa de cambio, que ya está cobrando forma, y resaltó las novedades en métodos de trabajo de la OMS que se reflejarán en el PGT.

Se señaló que 13 Estados Miembros habían solicitado una reunión extraordinaria del Consejo Ejecutivo para examinar el PGT. Los preparativos para que dicha reunión se celebre los días 22 y 23 de noviembre de 2017 estaban muy avanzados. Se había puesto en marcha una consulta en línea, pero hasta el momento los Estados miembros solo habían recurrido a los comités regionales para formular observaciones sobre el documento de concepto. El proyecto de documento que se someterá a debate en la reunión extraordinaria se difundirá el 1 de noviembre, fecha en la que se reabrirá también la consulta en línea para los Estados Miembros y otras partes interesadas.

La Mesa expresó su apoyo a la segunda consulta en línea, ya que no todos los miembros del Consejo podrán asistir a la reunión extraordinaria. Respecto a los resultados previstos, consideró que los Estados Miembros esperaban disponer de un documento estratégico focalizado y conciso, que resalte el liderazgo en salud, y que aspire a un consenso para que la OMS trabaje en los aspectos normativos de los ODS.

Se alentó al Director General a seguir colaborando con los miembros del Consejo Ejecutivo, a seguir ayudando a los Estados Miembros a comprender su visión para la OMS y a instar a usar también el PGT como un programa de transformación para los Estados Miembros. La Mesa expresó su esperanza de que en la reunión extraordinaria se explique cómo se aplicará

el PGT a las actividades abarcadas por el presupuesto por programas 2018-2019, y de que la aplicación no se aplaze hasta el siguiente bienio.

El Director General señaló que esperaba que el PGT reforzara su visión de una función redefinida tanto para la Mesa del Consejo como para el propio Consejo, ya que los cambios previstos en las actividades de la Organización requerirán cambios concomitantes en la gobernanza. Reiteró su convicción de que la Mesa encierra un gran potencial como puente entre las reuniones del Consejo Ejecutivo y tiene mucho que aportar propiciando tanto una mejor comunicación con los colegas regionales presentes en el Consejo como una colaboración más estrecha con la Secretaría. El propio Consejo podría plantearse la posibilidad de mejorar sus funciones estratégicas de diversas maneras, en particular reforzando las funciones de sus miembros en la coordinación con su región y en su representación de la misma. Propuso crear un pequeño grupo especial o de trabajo que estudie la cuestión y sugiera posibles mecanismos para someterlos a la consideración de los órganos deliberantes.

La Mesa reconoció que eso supondrá un proceso continuo de cambios y recomendó asumir un compromiso permanente en lo tocante a la reforma de la gobernanza en todas las oportunidades que surjan, incluidas las sesiones de información para las misiones y los comités regionales.

6. Sesión de clausura

El Director General dio las gracias a la Mesa por su adhesión a la labor del Consejo Ejecutivo y por su contribución al proceso de cambio emprendido en la OMS.